

# SANTORCAZ

El municipio de Santorcaz se encuentra en el extremo oriental de la Comunidad de Madrid, donde linda el término municipal con la vecina Guadalajara y su Alcarria. Su terreno es ondulado y en él, históricamente, se han cultivado cereales, viñedos y olivares. Dista de la capital poco más de medio centenar de kilómetros, cuya forma más rápida de recorrerlos es conducir por la A-2 hasta rebasar Alcalá de Henares, para posteriormente tomar desvío al Sur en dirección a Los Santos de la Humosa y de allí a Santorcaz. Surcan el término los arroyos Anchuelo y Pantueña, además de la línea férrea de alta velocidad que une Madrid y Barcelona.

Variadas y peregrinas han sido las teorías propuestas para explicar el nombre de la villa: en opinión de distintos autores el topónimo derivaría de San Torcuato, a quien legendariamente se atribuyó la fundación del pueblo. Del mismo modo, también se quiso remontar el origen de Santorcaz a los tiempos de los primeros pobladores de la Península, suponiéndola fundada por el rey Brigo, de quien habría tomado el nombre de *Ordria Briga*. Otros, sin embargo, lo hacen derivar del lugar en que se emplaza, por lo que provendría de *Orca*, lo que apoya el anónimo autor del texto de 1877, quien también identifica la localidad con la romana *Metercosa* —nombrada por Ptolomeo entre los pueblos carpetanos— apoyado en distintos vestigios arqueológicos. En su opinión, en tiempos del rey Recaredo se habría trasladado y reconstruido la villa romana en el lugar que hoy ocupa, evolucionando el topónimo de *Sant-Orca* a *Sant-Orcada* y Santorcaz en honor de su hijo San Torcuato, enlazando en este punto con las primeras propuestas.

A día de hoy lo cierto es que la primera referencia documental en que se cita la villa data del 4 de diciembre de 1210, cuando el monarca Alfonso VIII firma un documento en *Sanctum Torquatium*, probando la importancia relativa que entonces tenía la localidad. Tres años más tarde, y según Jiménez de Rada, el monarca se encontraba celebrando la fiesta de Pentecostés en Santorcaz, que por entonces ya debía pertenecer a la mitra toledana: "Y regresando así a su tierra, en acción de gracias celebró con gran boato la festividad de Pentecostés en una villa de la iglesia de Toledo que se llama Santorcaz...". En mayo de 1220 se cita *Sancti Torkati* con motivo de la entrega de unas viñas en su término por parte de Pedro Lázaro, presbítero que había sido de San Antolín, al cabildo toledano en remisión de sus pecados. El 27 de marzo de 1229 se firma en la villa la ejecución por la avenencia entre don Rodrigo, arzobispo de Toledo, y la Orden de San Juan por cierto deslinde de territorios que afectaba a la posesión y tributos de sus iglesias. El día de reyes de 1247 se firmó en Santorcaz un estatuto otorgado por don Miguel Estébanez, deán, y el cabildo toledano sobre la administración de los bienes de su corporación, dotación de aniversarios para los canónigos y situación de los que recibían beneficios en otras iglesias.

Gracias a Sánchez Belda se conoció a mediados del siglo pasado un documento del archivo municipal en que se encontraba la confirmación de los fueros de la villa. Fue dada en Brihuega el 7 de septiembre de 1295 por el arzobispo don Gonzalo García Gudiel y conforma una recopilación de los privilegios otorgados por sus antecesores en el cargo. Así el primero fue emitido en Alcalá de Henares en septiembre de 1252, concediendo privilegio de mercado y exención de portazgo. El segundo data de 1255 y fue dado por el mismo García Gudiel marcando la prestación que le habrían de satisfacer sus vasallos de Santorcaz, a los que a su vez eximía del pago del yantar, bagajes y de todo pecho y pedido. Y el tercero y último fue dado por don Fernando en Torrelaguna el 19 de diciembre de 1277, confirmando los anteriores e incorporando además algunas antiguas costumbres, como autorizar a los jurados y alcaldes de la villa a resolver los pleitos de los vecinos sin tener que acudir a Alcalá. Así pues, como apun-

ta Cardero Losada, se ha de entender que la villa ya contaba con fuero durante el pontificado de don Rodrigo (1209-1247), probablemente el que se otorga en 1223 a las aldeas de Alcalá, y que en 1277 contaba con un estatus privilegiado al concederle don Fernando una situación de independencia con respecto a la villa del Henares en lo referente a los pleitos de sus vecinos. A estas prebendas eclesiásticas se sumaron otras reales durante el siglo XIII. Sancho IV, en 1295, confirmó un privilegio otorgado a la villa por su progenitor Alfonso X, por el que se le concedía el poder aprovechar la leña de los montes de Guadalajara así como alimentar de sus pastos al ganado. Volvería a ser confirmado este derecho en 1326 por Alfonso XI.

En época bajomedieval y moderna fue conocida su fortaleza como prisión de notables personajes, de entre los que sobresalen el Cardenal Cisneros y, durante tres días, el mismísimo Francisco I, rey de Francia, en 1526 según Auberson (AA.VV., 1991b).

Contaba en el siglo XIX con unos 170 vecinos que se traducían en cerca de 700 habitantes que vivían de la producción de cereales, vino, aceite, la caza menor y la industria de los paños. En ella existían un pósito, un hospital, casa de ayuntamiento y cárcel, además de los referidos castillo e iglesia parroquial. En la actualidad, y como es norma en la provincia, su población está creciendo, si bien no en la progresión geométrica de otras localidades, rondando su vecindario los 800 habitantes en 2006.

## Iglesia de San Torcuato

LA PARROQUIAL DE SANTORCAZ se encuentra en el costado nororiental del núcleo urbano. Allí se alza, como en tantos otros casos, sobre la parte más elevada del monte en que se asienta la localidad y que a su vez comparte con el castillo de Torremocha, de cuyas defensas forma parte el potente ábside del templo, al modo de un pariente lejano y menor del cimorro de la catedral de Ávila. Pese a esta íntima relación con la fortaleza no debió de ser planteada como capilla privada, teniendo en cuenta sus grandes dimensiones, el que no se le mencione como tal en las fuentes —al menos desde la segunda mitad del siglo XVI— y el que no existe enterramiento notable en ella.

Vista en planta y suprimiendo los añadidos de época moderna, San Torcuato muestra una configuración estrictamente románica: consta de planta basilical de tres naves, más ancha la central, que rematan en otros tantos ábsides dispuestos en batería, escalonados y conformados por los canónicos tramos recto para el presbiterio y testero semicircular. Se articula el cuerpo de naves en cuatro tramos sobre los que vuelan el mismo número de arcos de medio punto, sustentados por pilares rectangulares muy reformados y que probablemente ocultan en su interior restos de los primigenios. Cerraban las naves cubiertas de madera, sustituidas hoy por techos de escayola simulando artesanos. Este gran desarrollo en planta es único en las parroquiales madrileñas. Aun en los más importantes edificios

Vista de la cabecera



conservados de la época la cabecera es de un solo ábside –Valdilecha, Talamanca del Jarama, Camarma de Esteruelas o Prádena del Rincón–, quedando las de testeros de varias capillas reducidas a las iglesias de los monasterios de Santa María de Valdeiglesias y San Julián y San Antonio en La Cabrera, con lo que San Torcuato supone un caso excepcional que deja patente tanto su pujanza al tiempo de ser proyectada como cierta relación con modelos más septentrionales, sobre todo de Castilla y León.

A la primitiva estructura se le fueron añadiendo otras piezas, las más destacadas en época renacentista y barroca, en las que se construyeron sucesivamente el cuerpo alto de la torre a partir de la segunda mitad del siglo XVI; entre 1588 y 1596 la sacristía –imponente, digna de un templo de mayores dimensiones–; hacia 1600 el espacio del coro a los pies, el pórtico, al Sur y entre dos capillas también a comienzos del XVII; y en el mismo siglo las reformas al interior que dieron al templo la imagen barroca que ha presentado durante años. Culmina el recorrido a mediados del siglo pasado, cuando tras el derrumbe de los pilares de

la nave septentrional en 1951 quedó arruinado el interior, siendo restaurado dos años después siguiendo un funcional y económico proyecto de Javier de Lara. Fue declarada Bien de Interés Cultural el 8 de mayo de 1997, tras ser incoado el expediente en 1983.

Al exterior únicamente se encuentran vestigios del primer templo en la cabecera y las fachadas norte y oeste, si bien el lienzo sur –oculto en su mayor parte– también debe de ser coetáneo. En la primera destaca por su envergadura y el grosor de sus muros el ábside central, en el que se abren varios vanos a distintas alturas de época moderna rasgando el lienzo de mampostería concertada, en el que se intercalan algunas verdugadas de ladrillo en la zona central formando fajas de algo menos de 50 cm. Esta interrupción en las fajas y la falta de remate en la parte superior hacen sospechar que esta sea fruto de alguna remodelación que afectó igualmente a un vano original al menos, del que aún quedan restos de su rosca. La capilla meridional está embebida en la fábrica de la torre primitiva, a la que sirve extrañamente como basamento, siendo el

*Aspecto del muro norte*



único ejemplo de la provincia en que se yergue aquí. Con ella compartía aparejo de bandas de mampuesto encintado hasta la reconstrucción del segundo cuerpo, que remata en dos vanos de medio punto por frente. Torres Balbás la englobaba en un grupo de torres de mampostería y ladrillo, más sencillas y pobres que las toledanas, aunque probablemente derivado de ellas. Al igual que en las iglesias, en éstas desaparecen los arcos de herradura y lobulados, reduciéndose su decoración al doblado de los arcos semicirculares o agudos dentro de alfices, y a frisos de esquinitas sobre ellos. Geográficamente las sitúa dispersas por la Alcarria y las provincias de Segovia y Ávila principalmente. El ábside septentrional se encuentra oculto por una estancia dispuesta entre el central y la sacristía.

A la vista quedan el muro norte y la fachada imafrente, que corresponden a la primera campaña constructiva a tenor de su fábrica de bandas de mampuesto entre verdugadas de ladrillo que también refuerza los ángulos. Cada una de las fajas se corresponde con un entrante o saliente en el esquinual, lo que a juicio de Pavón Maldonado es síntoma de que la construcción fue realizada a partir del siglo XIII (vid. PAVÓN MALDONADO, B., 1981, pp. 416 y ss); por su parte Domínguez Perela sitúa el uso de este aparejo

entre los siglos XIII y XIV en los edificios toledanos (vid. DOMÍNGUEZ PERELA, E., "Materiales y técnicas en el mudéjar toledano: estructuras murales aparentes de la arquitectura religiosa", en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarrismo*, Teruel, 1986, p. 493). En este muro Cardero Losada hace referencia a un vano "geminado constituido por un arco de tres lóbulos realizados en ladrillo y guarniciones del mismo material", que se repite en el primer tramo de la fachada opuesta y que pone en relación con otro similar del ábside de San Martín de Valdilecha y al que se añaden los de la faja inferior de la torre de San Nicolás de Madrid. Actualmente no queda rastro de él, y, sin embargo, cotejando las fotografías actuales con las que publica esta autora sí existe una caseta que alberga un tanque para la calefacción, con su correspondiente chimenea que penetra en el interior por el primer tramo de la nave lateral (¡!). El hastial occidental quedó alterado al adosar el coro, que hoy se emplea como capilla de diario, aunque aún en los laterales y en el remate a piñón escalonado muestra su antigua fábrica. Este tipo de remate es frecuente en la capital toledana, donde fue empleado desde mediados del siglo XIII en Santiago del Arrabal y posteriormente en Santa Úrsula y Santa Leocadia, además de en Santiago el Nuevo en Tala-

*Interior de la iglesia*





*Bóveda de la capilla mayor*



*Capilla meridional*



*Detalle de la decoración tras el ábside*

vera y Santa María la Mayor en Guadalajara, según Cardero Losada. En la zona alta se abría un óculo, hoy cegado.

Al interior la estructura y decoración de la parte más antigua del templo se encuentran ocultas tras las remodelaciones que se realizaron en el siglo XVII. Así los únicos restos apreciables se circunscriben a la cabecera, donde aún se intuye la primitiva estructura. Da acceso al ábside central un triunfal de medio punto –probablemente rehecho en las remodelaciones barrocas– inserto en un alfiz al que falta el larguero al quedar oculto por la cubierta de escayola. El presbiterio está articulado en dos tramos por un fajón doblado y ligeramente apuntado. En él apoya una bóveda del mismo perfil y a su vez reposa en pilastras dobles, con la única transición de una imposta lisa haciendo las veces de capitel que se prolonga por todo el ábside. Un segundo fajón de las mismas características da paso al

hemisiclo, que como es norma lo cubre una exedra. Este segundo perpiñón acusa, especialmente en su salmer meridional, cierta herradura.

En el frente del ábside se sitúa un retablo barroco, probablemente de la primera mitad del siglo XVII, tras el que se oculta la decoración original. La parte inferior se encontraba revestida con ladrillo y en ella, a la altura de los vanos, se disponía una banda de arcos túmidos tangentes, al modo en que se encuentra en el ábside de Valdilecha, lo que ha hecho aventurar a Cardero Losada la posibilidad de que bajo ésta, cubierta por el camarín, se encuentre otra de arcos de medio punto entrelazados siguiendo el modelo también repetido en el toledano Cristo de la Luz. En la parte inferior de la bóveda de horno, oculta por el retablo, se conservan restos de las pinturas medievales que la exornaban. Sobre una imposta de nace-

la se observan la parte inferior de la mandorla en que se inscribiría un Cristo, los pies, parte de su manto y restos de alas. Se ha de suponer por tanto que se repite en Santorcaz la representación de Cristo en majestad, barbado, sentado en el trono e inscrito en mandorla, al que acompañan en los laterales los cuatro evangelistas bajo la apariencia del tetramorfos, al modo en que lo describió Ezequiel en su visión (Ez. 1, 10) y aparecen en el *Apocalipsis* (Ap. 4, 7). En suma, una representación análoga a las de Torremocha, Valdilecha o Valdelaguna, en las que se repite una iconografía de raíz románica aunque de cronología gótica. Recorre la imposta una inscripción con letras del siglo XV, fecha que también parece acorde con otros restos policromados en rojo y azul formando recuadros con relieves de traza gótica.

Las capillas laterales únicamente conservan la estructura del tiempo de su fábrica. A ambas se accede por triunfales levemente apuntados e insertos en alfiles rehundidos que dan paso al presbiterio y hemiciclo. Éste se cubre con bóvedas de horno que arrancan de impostas lisas, al igual que en el caso del ábside mayor.

Al trasdós de las bóvedas se puede acceder por medio de un pasadizo, al que se llega desde el exterior y del que no se conoce su función exacta. Se encuentra en la zona noroccidental del ábside mayor y forma su entrada un arco de medio punto hoy cegado. Está cubierto con falsa bóveda de ladrillo por aproximación de hiladas, similar a las de tradición toledana empleadas en los accesos a las torres de Olmeda de las Fuentes, Humanes, Daganzo de Arriba, Torres de la Alameda, etc.

Como ya adelantara el autor de la pequeña monografía dedicada a la fortaleza y palacio arzobispal de Santorcaz (Anón., 1877 (1965), p. 8), la iglesia de San Torcuato

ha de ser obra del siglo XIII; probablemente de su segunda mitad, como precisa Cardero Losada, a la vista de sus características y emplazamiento geográfico. Por tanto se trata, una vez más en la provincia de Madrid, de un templo de inercia, que sigue un modelo especialmente enraizado en localidades del ámbito toledano, aun con sus influencias septentrionales, y que se adecuaba por sus materiales y austera decoración a una economía rural.

Texto: RMB - Fotos: IHGB

### Bibliografía

- AA.VV., 1984, pp. 110-114; AA.VV., 1991b, pp. 334-335; AA.VV., 1993a, pp. 217-220; ANÓN., 1877 (1965); AZCÁRATE RISTORI, J. M<sup>a</sup> de, (dir.), 1970, pp. 260-261; BORDEJÉ GARCÉS, F., 1954, pp. 147-149; CANTÓ TÉLLEZ, A., 1958, pp. 421-422; CARDERO LOSADA, R., 1998, pp. 97-114; CARDERO LOSADA, R., 2005, pp. 6-24; CASTILLO GÓMEZ, A., 1989, pp. 121-122; CHARLO BREA, L., 1984, p. 37; COLOMA GÁLVEZ, J., 1974; DOTÚ, J., 1994, p. 277-278; GARCÍA GUTIÉRREZ, P. F. y MARTÍNEZ CARBAJO, A. F., 1998, pp. 209-214; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960, III, doc. 874; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1975, I, p. 177-179; HERNÁNDEZ, F. J., 1985 (1996), docs. 389, 426, 478; JIMÉNEZ DE RADA, R., 1989, p. 326; JIMÉNEZ ESTEBAN, J. y ROLLÓN BLAS, A., 1987, p. 148; LAVADO PARADINAS, P. J., 1994, p. 353, 356; MADDOZ, P., 1846-1850, XIII, p. 852; MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 1988, p. 231; MIÑANO, S. de, 1826-1828, VIII, p. 153; MONTEJANO MONTERO, I., 1983, pp. 234-235; MONTEJANO MONTERO, I., 1989, p. 380; MORENA BARTOLOMÉ, A. de la, 1994, pp. 634-635; NIETO SORIA, J. M., 1983, pp. 28, 30; PAVÓN MALDONADO, B., 1982b, p. 116; PAVÓN MALDONADO, B., 1984-1985, p. 250; QUINTANO RIPOLLÉS, A., 1955, p. 20; QUINTANO RIPOLLÉS, A., 1957, p. 72; RIVERA RECIO, J. F., 1966-1976, I, pp. 112-123; ROSELL, C., 1865 (1983), p. 40; SÁNCHEZ BELDA, L., 1945, pp. 655-669; SAINZ DE ROBLES Y CORREA, F. C., 1966, p. 601; TORRES BALBÁS, L., 1949, pp. 266, 341; VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M<sup>a</sup> L. de, 1990, p. 80; VIÑAS Y MEY, C. y PAZ, R., 1949, pp. 581-592.